

26/09/2019

## **La Serena: Fiscalía acredita robo con violencia pese a que víctima no llegó a declarar**

Tras el juicio en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, la Fiscalía local pudo acreditar los hechos ocurridos el 12 de abril de 2019, alrededor de las 04:20 horas, en la vía pública, en calle Prat próximo a la intersección de calle O'Higgins, lugar en que dos sujetos abordaron a una víctima para sustraerle su teléfono celular.



Según la acusación de la Fiscalía de La Serena, los imputados Enrique Pizarro P. y Manuel Díaz D., de forma concertada y con la finalidad de sustraer especies, se

aproximaron hasta la víctima que se encontraba sentado en una banca del lugar, momentos en que el primer imputado lo tomó por el cuello para inmovilizarlo, empujándolo con fuerza contra el suelo mientras el segundo le registró sus vestimentas y le exigió la entrega de su teléfono.

En esos momentos, procedieron a intimidarlo con un elemento tipo punzón que situaron a la altura de su cuello. Tras eso se apropiaron de su teléfono celular, para después huir del lugar.

Sin embargo, Carabineros logró actuar rápido; detuvo en las proximidades a los responsables y recuperó el punzón empleado en el acto como el aparato de telefonía celular.

El fiscal Claudio Venegas acusó a ambos sujetos de robo con violencia. “La víctima no compareció a la audiencia de juicio, no obstante a ello, como estos hechos ocurrieron en flagrancia, se logró establecer por carabineros que concurrieron al juicio el hallazgo de la especie sustraída a la víctima como aquella usada para intimidarla. Se suma a ello prueba como las grabaciones de una cámara de seguridad, en que se observa cuando acometen a la víctima y la violentan para sustraer la especie. Esa prueba de cargo generó la convicción en el tribunal”, dijo el fiscal.

Los jueces orales condenaron a ambos sujetos a 7 años de presidio.